MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com
Itapua - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 395/2014.-

Carlos Antonio López, 01 de agosto de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el llamado por CONTRATACION DIRECTA CON ID N° ***269934 "REFRACCION DE FACHADA DEL POLIDEPORTIVO DEL KM 11 DE 7 DE AGOSTO"*** y, ----------

Que, la apertura de ofertas se realizó en el Local Municipal en fecha 11 de julio de 2014, y

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución había elevado todos los antecedentes del llamado por Contratación Directa con ID. N° ***269934*** al Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, constituida e integrada conforme a la Resolución Intendencia Municipal Nº 149/2014" de fecha 18 de marzo de 2014;y

Que, en la fecha la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Carlos Antonio López, ha remitido su Dictamen, y que por su importancia se transcribe totalmente a continuación:

DICTAMEN 13/2014

Carlos Antonio López, 28 de julio de 2014

Señora:

Abg. SILVANA GONZALEZ ESCURA, Intendente

De la Municipalidad de Carlos A. López

Presente:

La Comisión Evaluadora constituida e integrada por las siguientes personas: **LUCAS SILVESTRE OBREGON DELVALLE, con C.I. 3.562.794, LEONARDO ESCURRA GERNOFFER, con C.I 1.428.602 y ANGEL ALBERTO BENITEZ GONZALEZ, con C.I. 3.563.745,** para calificación y comparación de ofertas en los procedimientos de Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa y Contratación Directa por Vía de Excepción, convocados por la Municipalidad de Carlos A. López, conforme Resolución Intendencia Municipal "149/2014" de fecha 18 de Marzo de 2014, se dirige a UD. a fin de elevar su dictamen sobre el llamado por Contratación Directa con ID N° ***269934 "REFRACCION DE FACHADA DEL POLIDEPORTIVO DEL KM 11 DE 7 DE AGOSTO"***

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ ★ SECRETARIA ★

Ibaldino Iglesia Vera
Secretario General

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LÓPEZ ★ SECRETARIA DEL INTENDENTE ★ INTENDENCIA ★ ITAPÚA

Abog. Silvana E. González Escurra
Intendenta
Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com
Itapua - Paraguay

En el llamado de referencia han participado cuatro (4) oferentes que a continuación se citan:

Oferente	**Importe de la Oferta**
INOCENCIO LUGO con R.U.C. N° 2271597-5	122.025.000.
PORFIRIO CABRERA ESPINOLA con R.U.C. N° 1428613-0	122.061.000
ELISA RAMONA PALACIOS CON R.U.C. N° 2.276.117-9	125.000.000
FELIPE ROTELA FERREIRA CON R.U.C. N° 477256-3	125.000.000

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de los miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas.

A partir del de la nota presentada por el Responsable de la UOC y en donde remite una copia del acta de apertura así como también los sobres-ofertas presentados en dicho llamado y en donde no se ha presentado ninguna solicitud de aclaración de oferta, se procede a la evaluación correspondiente:

Se toma la oferta del Sr. INOCENCIO LUGO con R.U.C. N° 2271597-5 por Gs. 122.025.000 (Ciento veinte y dos millones veinte y cinco mil) y se verifica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el llamado, y cumple con todos los requisitos exigidos. Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial.

También se verifica la oferta del Sr. PORFIRIO CABRERA ESPINOLA con R.U.C. N° 1428613-0 POR Gs. 122.061.000 (guaraníes ciento veinte y dos millones sesenta y un mil), la oferte del Sr. FELIPE ROTELA FERREIRA CON R.U.C. N° 477256-3 por Gs. 125.000.000 (Ciento veinte y cinco millones) y la oferta de la Sra. ELISA RAMONA PALACIOS CON R.U.C. N° 2.276.117-9 POR Gs. 125.000.000 (Ciento veinte y cinco millones), y que también cumplen con los requisitos establecidos en el presente llamado.

Por tanto, considerando que la oferta del Sr. INOCENCIO LUGO con R.U.C. N° 2271597-5, se adecua y cumple con los requisitos establecidos, la Comisión Evaluadora recomienda su **ADJUDICACION** por Gs. 122.025.000 (Ciento veinte y dos millones veinte y cinco mil), para "***REFRACCION DE FACHADA DEL POLIDEPORTIVO DEL KM 11 DE 7 DE AGOSTO***" por considerarla calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA

Abaldino Iglesia Vera
Secretario General
Municipalidad

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ

Abog. Silvana E. González Escurra
Intendenta
Carlos Antonio López

Atentamente,

Lucas Obregón Delvalle
Miembro

Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

Ángel Alberto Benítez
Miembro

Que, la Intendencia Municipal, acompaña los argumentos expuestos por la Comisión Evaluadora, y

POR TANTO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Articulo 1° **ADJUDICAR** la oferta presentada del Sr. INOCENCIO LUGO con R.U.C. N° 2271597-5 por Gs. 122.025.000 (Ciento veinte y dos millones veinte y cinco mil) *para* "***REFRACCION DE FACHADA DEL POLIDEPORTIVO DEL KM 11 DE 7 DE AGOSTO***" por considerarlo calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Articulo 3° Comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 4º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Ubaldino Iglesia Vera
Secretario General

Abog. Silvana E. González Escurra
Intendenta
Carlos Antonio López
Abog. Silvana González
Intendenta Municipal